



invierte.pe

**“EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES DECLARADAS
VIABLES/APROBADAS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA SUNAT
EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES”**

Sector: ECONOMÍA Y FINANZAS

Período 2021

2023



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



© Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DGPMI

Periodo: Diciembre / 2023

invierte.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021



**EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES DECLARADAS VIABLES/APROBADAS
POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA SUNAT EN EL MARCO DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES**

SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

Contenido

I. ANTECEDENTES	4
II. SOBRE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD Y DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA -	4
2.1 De la normatividad vigente en materia de Invierte.pe, relativo a la evaluación de calidad de las inversiones, se tiene lo siguiente:	4
2.2 Sobre el estado actual de la evaluación de calidad de inversiones del sector:	5
III. ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	7
3.1 Resultados según tipo de documento técnico	7
3.2 Resultados según nivel de gobierno	8
3.3 Resultados según departamento	8
IV. ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS DE IOARR (ídem)	8
4.1 Resultados según tipo de IOARR	9
4.2 Resultados según nivel de gobierno	16
4.3 Resultados según departamento	16
V. PRINCIPALES HALLAZGOS Y LECCIONES APRENDIDAS.....	16
5.1 Principales hallazgos	16
5.2 Lecciones aprendidas	18
VI. RECOMENDACIONES	19



INFORME TÉCNICO N°36-2023-EF/41.03/OPMI

EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES DECLARADAS VIABLES/APROBADAS POR LA UNIDAD FORMULADORA DE LA SUNAT EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Decreto Legislativo N°1252, y sus modificatorias¹, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante Invierte.pe).
- 1.2 Con Decreto Supremo N°284-2018-EF publicado el 09DIC2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Invierte.pe.
- 1.3 Mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 publicada el 23ENE2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante Directiva General del Invierte.pe así como sus Anexos y Formatos.
- 1.4 Mediante Resolución Directoral N°0006-2022-EF/63.01, publicada el 05OCT2022, la DGPMI aprueba la “Metodología General para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)”.
- 1.5 Mediante comunicación electrónica del 14JUL2023, la DGPMI comunica el inicio de la evaluación de la calidad de la viabilidad de los PI y calidad de la identificación y aprobación de las IOARR, el cual debe ser realizado por las OPMI Sectoriales y la DGPMI en el Módulo de Evaluación de Calidad de Inversiones (MECI).
- 1.6 La OPMI en el marco de sus funciones y la normatividad vigente del Invierte.pe elabora el presente informe para las acciones correspondientes.

II. SOBRE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD Y DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE INVERSIONES A SER EVALUADA.

2.1 De la normatividad vigente en materia de Invierte.pe, relativo a la evaluación de calidad de las inversiones, se tiene lo siguiente:

1. De acuerdo al artículo 10.3 numeral 23 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Invierte.pe, aprobado con Decreto Supremo N°284-2018-EF (Modificado por los Decretos Supremos N°179-2020-EF1, N°231-2022-EF2 y N°074-2023-EF):

La OPMI debe realizar mediante muestras, la evaluación de la calidad de las viabilidades de los proyectos de inversión y de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y/o de rehabilitación que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional del Sector de los tres niveles de gobierno, a través de la aplicación de la metodología general aprobada por la DGPMI. Dicha evaluación se efectúa anualmente y sus resultados se publican en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de

¹ Modificada mediante Decreto Legislativo N° 1432 (16/09/2018).



Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como en la sede digital del sector y del MEF.

2. Mediante R.D. N°0006-2022-EF/63.01, publicada el 05OCT2022, la DGPMI aprueba la “Metodología General para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)”, donde se señala entre otros:
 - ✓ La evaluación de las inversiones se realiza con periodicidad anual,
 - ✓ La metodología se aplica a partir del 2023.
 - ✓ La evaluación se realiza a través del MECI (Módulo de Evaluación de Calidad de Inversiones).
3. Mediante comunicación electrónica del 14JUL2023, la DGPMI comunica el inicio de la evaluación de la calidad de la viabilidad de los PI y calidad de la identificación y aprobación de las IOARR, el cual debe ser realizado por las OPMI Sectoriales y la DGPMI en el Módulo de Evaluación de Calidad de Inversiones (MECI), indicando que dicho módulo se encuentra disponible dentro del aplicativo del Banco de Inversiones (BI).

Asimismo, indica en dicha comunicación que, para llevar a cabo la evaluación de calidad, la DGPMI y las OPMI sectoriales deben aplicar lo establecido en la “Metodología general para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/63.01.

2.2 Sobre la determinación de la muestra de inversiones a ser evaluada.

1. En el mes de agosto, se habilitó el MECI por parte de la DGPMI a la OPMI del Sector, por lo que se procedió a generar los reportes de la muestra sectorial de los años 2019,2020,2021 y 2022, en dicho aplicativo, siendo los resultados los siguientes:

Muestra	2019	2020	2021	2022
Proyectos	0	0	1	5
IOARR	2	4	4	16
Total Muestra	2	4	5	21

2. Para el inicio de la evaluación de calidad de inversiones, se seleccionó la muestra correspondiente al año 2021, muestra que considera tanto IOARR como un Proyecto, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/63.01², referido a la aplicación de la “Metodología general para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)”, que señala se aplica a partir del año 2023.
3. Las inversiones corresponden a SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA - PORCENTAJE DE SEDES DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O ADUANERA DE LA SUNAT EN CONDICIONES INADECUADAS, único servicio identificado en el banco, por corresponder al único servicio bajo

² Resolución Directoral que aprueba Metodología general para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)



responsabilidad y competencia del sector según Anexo 2, Clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

4. En el mes de octubre del presente, se generó en el Banco de Inversiones, la muestra sectorial correspondiente al año 2021, consistente en 5 inversiones del pliego de la SUNAT que son las siguientes:

Tipo Inversión	Tipo Doc. Técnico	CUI	Nombre de la Inversión	TIPOLOGIA	DEPART.	UEI
IOARR		2533509	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	OFICINA ZONAL - OZ	LIMA	UEI INEI-SUNAT
IOARR		2522868	REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISIÓN DE RECLAMACIONES IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE - CSC	LORETO	UEI INEI-SUNAT
IOARR		2521458	REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, CONTROL DE DEUDA Y COBRANZA Y RECLAMACIONES HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE - CSC	JUNIN	UEI INEI-SUNAT
IOARR		2424073	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE - CSC	PUNO	UEI INEI-SUNAT
PROYECTO	PERFIL	2510864	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE OESTE 1-B SURQUILLO, LA DIVISIÓN DE COBRANZAS DE CAMPO Y LA SEDE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE - CSC	LIMA	UEI INEI-SUNAT

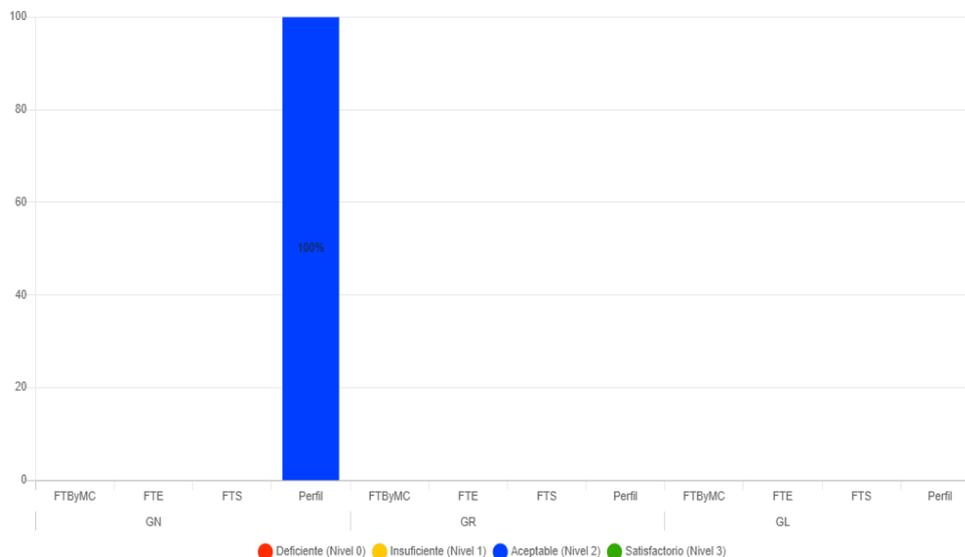
5. Se registró perfiles de evaluador y coordinador en el banco de inversiones
6. Se asignó inversiones a evaluador.
7. El 17OCT2023, se reportó incidencia a DGPMI, dado que no ha sido remitido al evaluador código de acceso y clave para el inicio de la evaluación en el MECI (requisito indicado por DGPMI para el inicio de la evaluación de las inversiones asignadas). Mediante comunicación electrónica del 19OCT2023, DGPMI comunica la creación de los accesos al MECI como evaluador y coordinador para iniciar la evaluación de calidad de inversiones mediante el MECI.
8. Luego se procedió a revisar los accesos a fin de poder iniciar la evaluación respectiva y revisar los aspectos técnicos de evaluación requeridos de las inversiones asignadas.



III. ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1 Resultados según tipo de documento técnico

Se presentará gráfico según documento técnico y nivel 0, nivel 1, nivel 2 y nivel 3.



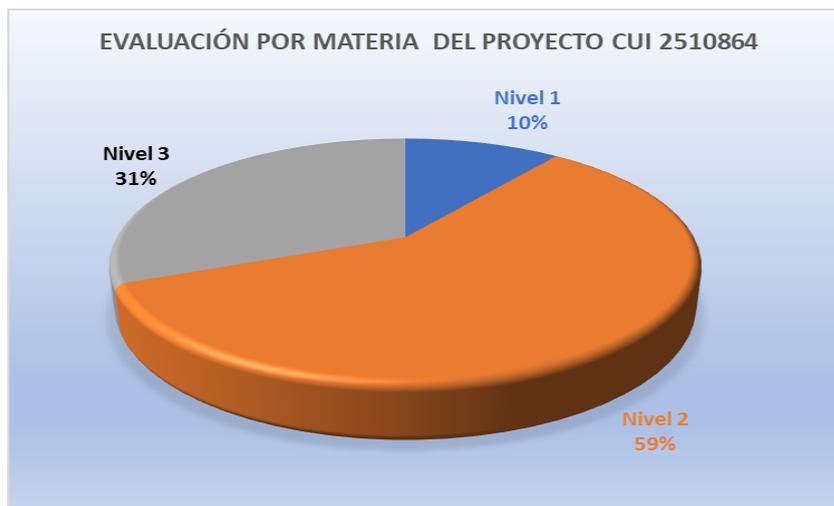
Fuente: MECI

Se presenta gráfico mostrando las materias según nivel 0, nivel 1 y nivel 2

En la muestra seleccionada para el año 2021 se cuenta con 01 proyecto de inversión, CUI 2510864 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE OESTE 1-B SURQUILLO, LA DIVISIÓN DE COBRANZAS DE CAMPO Y LA SEDE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, del Pliego SUNAT.

Al respecto luego de la evaluación podemos señalar lo siguiente:

- El proyecto ha sido formulado con el documento técnico de perfil y ha obtenido una evaluación de Nivel 2: Aceptable.
- La formulación y evaluación del proyecto se ha realizado de acuerdo a los contenidos del Anexo 7, asimismo ha utilizado la metodología y parámetros de evaluación en el marco del inverte.
- Como resultado de la evaluación a nivel analítico y por materia se tiene que se calificó con el Nivel 1 al 10% de las materias, con Nivel 2 al 59% y con nivel 3 al 31%



Fuente: Elaboración propia.

- Al realizar la evaluación de los criterios analíticos se ha encontrado aspectos que se deben mejorar como:
 - En la identificación, diagnóstico de la población afectada, trabajar con información primaria respecto a la percepción de los usuarios respecto al servicio que reciben.
 - En la identificación, diagnóstico de la UP, considerar el análisis de la gestión del servicio por parte de la SUNAT.
 - En el horizonte de evaluación del proyecto trabajar de manera conjunta con el área usuaria y la UEI a fin de determinar los plazos tomando en cuenta la experiencia histórica de otras intervenciones similares, que reduzcan los riesgos de ampliaciones de plazos y poder cumplir con los cronogramas de ejecución.
 - Por el lado de la estimación de metas físicas de la misma manera la estimación debe ser coherente con el nivel de intervención y trabajarlo por componentes, con cotizaciones vigentes a la fecha de la formulación.
 - El análisis de la gestión del proyecto debe mostrar el marco general de cómo se va tratar la organización, modalidad de ejecución, condiciones previas para la ejecución como para el funcionamiento y el análisis de riesgo que pueden afectar la ejecución del proyecto.
 - El análisis de sostenibilidad es muy importante y su desarrollo debe incluir las actas de compromiso de los costos de operación y mantenimiento.
 - En la matriz de marco lógico no se debe considerar supuesto a nivel de fin.

3.2 Resultados según nivel de gobierno

La evaluación es igual al numeral 3.1, el nivel de gobierno es nacional

3.3 Resultados según departamento

Al ser una sola inversión ubicada en Lima se repite el análisis del numeral 3.1

IV. ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS DE IOARR

Las IOARR identificadas y seleccionadas en la muestra fueron 4, tal como se señala en el numeral 2.2 del presente informe, las cuatro inversiones fueron evaluadas considerando el criterio normativo y analítico a nivel de materias, sin embargo, al realizar el presente informe se presentan los hallazgos señalados en el numeral 5.1.2 del presente lo que

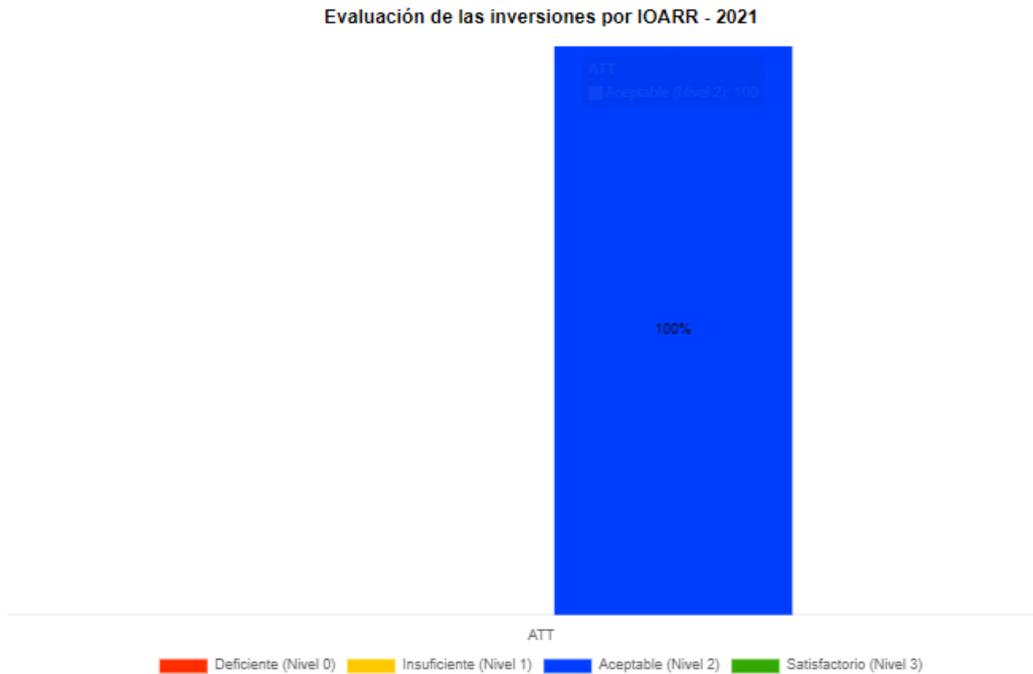


limitó mostrar como resultados de la evaluación a dos inversiones, una de ampliación marginal (adquisición anticipada de terreno) y otra de optimización.

4.1 Resultados según tipo de IOARR

TIPO: AMPLIACION MARGINAL- ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENO

1. Inversión con CUI 2424073 ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO.



Fuente: MECI

Al respecto luego de la evaluación podemos señalar lo siguiente:

- La IOARR ha sido formulado con el registro de Formato 7C para ampliación marginal-adquisición de terreno y el sustento de la estructura de costos ha obtenido una evaluación de Nivel 2: Aceptable.
- La formulación y evaluación del proyecto se ha realizado de acuerdo a la metodología y parámetros de evaluación en el marco del invierte.
- Como resultado de la evaluación a nivel analítico y por materia se tiene que se calificó con el Nivel 1 al 22% de las materias, con Nivel 2 al 57% y con Nivel 3 al 21%



Fuente: Elaboración propia.

leyenda:

Nivel 0: No desarrolla adecuadamente el contenido solicitado según DT, conceptos, parámetros técnicos, procesos y metodologías establecidas por la DGPMI y el sector correspondiente

Nivel 1: La materia cumple con suficiencia información y análisis de al menos uno de los siguientes criterios: Consistente, Pertinente, Integralidad

Nivel 2: La materia cumple con suficiencia información y análisis de al menos dos de los criterios siguientes: Consistente, Pertinente, Integralidad

Nivel 3: El evaluador luego de su revisión concluye que la materia cumple con suficiencia información y análisis de los tres criterios siguientes: Consistente, Pertinente, Integralidad

Materia	Pregunta orientadora	Calificación
1 Activos estratégicos identificados	¿Existe consistencia de los AE identificados con aquellos listados por el Sector para el servicio y con las características de la UP y normas técnicas?	Nivel 2
2 Acción sobre el(los) AE	¿La acción es consistente con las características del AE?	Nivel 2
3 Capacidad de la UEI/UEP	¿La UEI/UEP tiene las competencias y capacidades para ejecutar la IOARR? ¿Cuenta con el presupuesto necesario?	Nivel 3
4 Estado Situación del Activo Sujeto a Intervención	¿La descripción de la situación actual es suficientemente amplia y detallada para explicar que se debe intervenir en el activo y cómo?	Nivel 3
5 Responsable del Mantenimiento del (de los) activo(s)	¿El operador propuesto para la UP, cuyos activos se intervendrán, tiene las competencias y capacidades para ejecutar la IOARR? ¿Cuenta con el presupuesto necesario para operar y mantener los AE a intervenir?	Nivel 2
13 Descripción de la Inversión Principal	¿La descripción de la Inversión Principal para la cual se adquiere el terreno es suficiente para comprender cómo el terreno es un factor de producción de la UP a intervenir o implementar? ¿permite conocer las dimensiones del terreno de acuerdo a la descripción de la infraestructura que se construirá sobre él? Nota: En el caso de AM-LI, solo es necesario indicar el nombre del proyecto que se está formulando.	Nivel 2
14 Uso futuro del terreno y justificación de su dimensionamiento	¿Cuenta con un sustento detallado del tamaño de los terrenos requeridos? ¿se detallan las condiciones que deben cumplir los terrenos a adquirir? ¿se indica el nombre del área técnica y de los funcionarios que firman el reporte?	Nivel 2
15 Normas técnicas aplicables para las obras civiles	¿Se especifica la norma técnica aplicable a la obra civil a ejecutar?	Nivel 3
17 Metas físicas	¿Las metas físicas son consistentes con el diseño preliminar y con el tamaño y complejidad de la inversión? ¿se identifican y cuantifican los recursos e insumos que se utilizarán en la fase de Funcionamiento?	Nivel 2
18 Costos de inversión	¿Se estiman los costos sobre la base de las metas físicas? ¿el presupuesto incluye todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de Ejecución, incluidos los estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, expropiaciones, liberación de interferencias, de corresponder?	Nivel 1
19 Cronograma de Inversión	¿Se cumple con los requerimientos y especificaciones de la programación y ésta es adecuada al tamaño y complejidad de la inversión?	Nivel 1
20 Cronograma de metas físicas	¿Se cumple con los requerimientos y especificaciones de la programación y ésta es adecuada al tamaño y complejidad de la inversión?	Nivel 1
21 Costos de mantenimiento	¿Se estructura y sustenta el monto necesario para mantener la UP y/o los AE a intervenir? ¿el operador cuenta con capacidad financiera para cubrir estos costos?	Nivel 2
22 Alineamiento a una Brecha Prioritaria	Con base en el desarrollo la intervención; ¿la selección del servicio con brecha identificada y priorizada es correcta? ¿debió identificarse otros servicios a los seleccionados? ¿el indicador seleccionado es el apropiado para el servicio identificado? ¿la intervención contribuirá al cierre de la brecha asociada? ¿la contribución al cierre de brecha es consistente a la propuesta de intervención o está sub o sobre dimensionada?	Nivel 2

Fuente: MECI

- Al realizar la evaluación de los criterios analíticos se ha encontrado aspectos que se deben mejorar como:

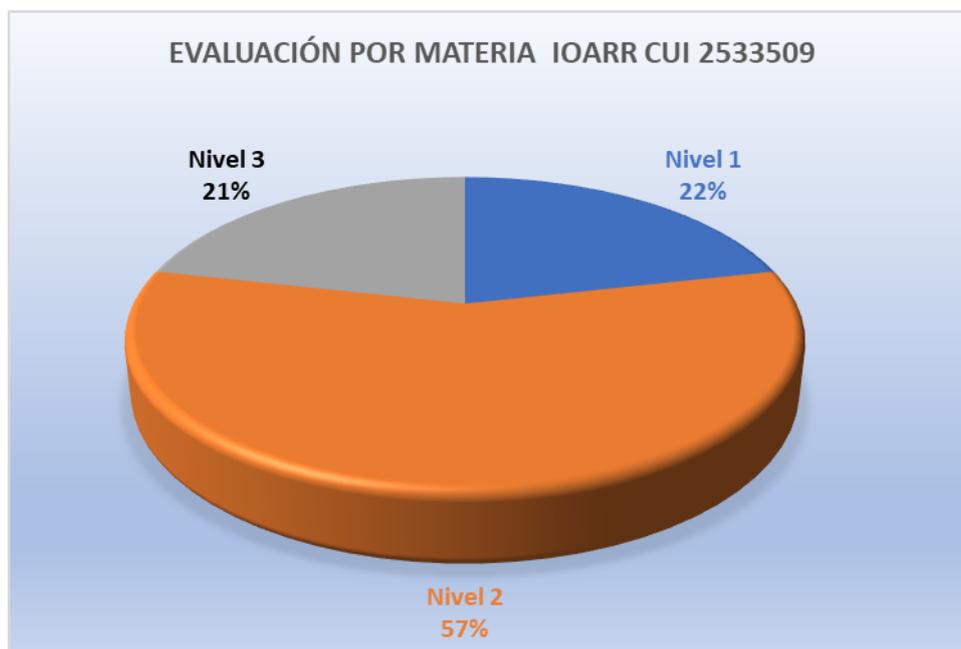


- El plazo programado para la adquisición debe ser analizado adecuadamente considerando la experiencia de IOARR similares a fin no tener complicaciones con la ejecución.
- El costo de inversión para la implantación debe tomar en cuenta información histórica de inversiones similares y no generar desfases e incrementos significativos en el costo.
- Por el lado de la estimación de metas físicas de la misma manera la estimación debe ser coherente con el nivel de intervención, con cotizaciones vigentes a la fecha de la formulación.

2. También se analizó la inversión con CUI 2533509 ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA.

Al respecto luego de la evaluación podemos señalar lo siguiente:

- La IOARR ha sido formulada con el registro de Formato 7C para ampliación marginal-adquisición de terreno y el sustento de la estructura preliminar de costos y no se puede obtener el resultado de la evaluación final dado que ha sido reportada por el MECI como hallazgo.
- La formulación y evaluación del proyecto se ha realizado de acuerdo a la metodología y parámetros de evaluación en el marco del invierte.
- Como resultado de la evaluación a nivel analítico y por materia se tiene que se calificó con el Nivel 1 al 22% de las materias, con Nivel 2 al 57% y con nivel 3 al 21%



Fuente: Elaboración propia.



leyenda:

Nivel 0: No desarrolla adecuadamente el contenido solicitado según DT, conceptos, parámetros técnicos, procesos y metodologías establecidas por la DGPMI y el sector correspondiente

Nivel 1: La materia cumple con suficiencia información y análisis de al menos uno de los siguientes criterios: Consistente, Pertinente, Integralidad

Nivel 2: La materia cumple con suficiencia información y análisis de al menos dos de los criterios siguientes: Consistente, Pertinente, Integralidad

Nivel 3: El evaluador luego de su revisión concluye que la materia cumple con suficiencia información y análisis de los tres criterios siguientes: Consistente, Pertinente, Integralidad

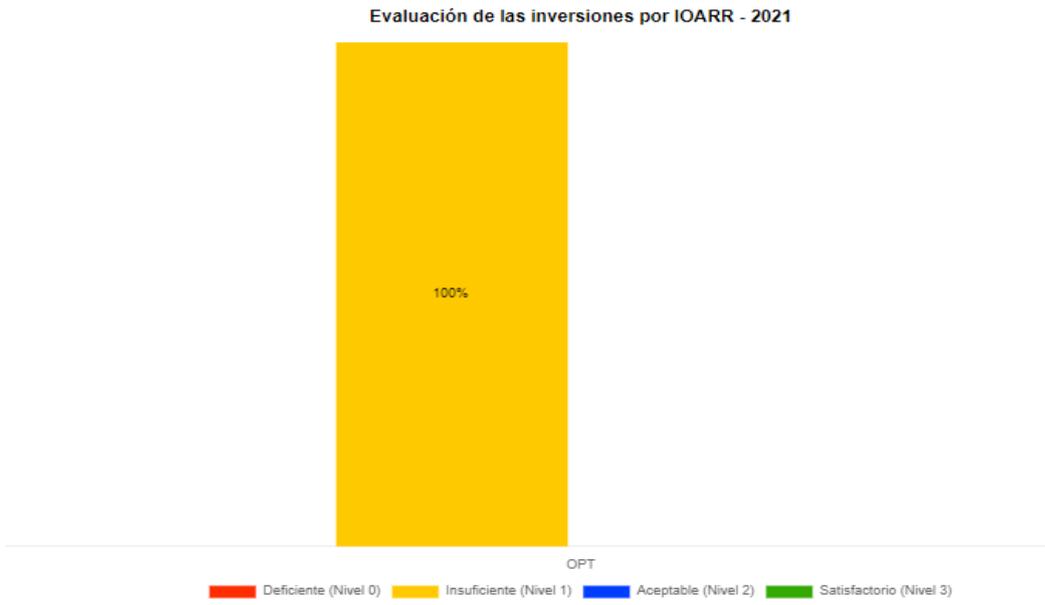
Materia	Pregunta orientadora	Calificación
1 Activo(s) estratégico(s) identificados	¿Existe consistencia de los AE identificados con aquellos listados por el Sector para el servicio y con las características de la UP y normas técnicas?	Nivel 2
2 Acción sobre el(los) AE	¿La acción es consistente con las características del AE?	Nivel 2
3 Capacidad de la UEI/UEP	¿La UEI/UEP tiene las competencias y capacidades para ejecutar la IOARR? ¿Cuenta con el presupuesto necesario?	Nivel 3
4 Estado Situación del Activo Sujeto a Intervención	¿La descripción de la situación actual es suficientemente amplia y detallada para explicar que se debe intervenir en el activo y cómo?	Nivel 3
5 Responsable del Mantenimiento del (de los) activo(s)	¿El operador propuesto para la UP, cuyos activos se intervendrán, tiene las competencias y capacidades para ejecutar la IOARR? ¿Cuenta con el presupuesto necesario para operar y mantener los AE a intervenir?	Nivel 2
13 Descripción de la Inversión Principal	¿La descripción de la Inversión Principal para la cual se adquiere el terreno es suficiente para comprender cómo el terreno es un factor de producción de la UP a intervenir o implementar?, ¿permite conocer las dimensiones del terreno de acuerdo a la descripción de la infraestructura que se construirá sobre él? Nota: En el caso de AIM-LI, solo es necesario indicar el nombre del proyecto que se está formulando.	Nivel 2
14 Uso futuro del terreno y justificación de su dimensionamiento	¿Cuenta con un sustento detallado del tamaño de los terrenos requeridos?, ¿se detallan las condiciones que deben cumplir los terrenos a adquirir?, ¿se indica el nombre del área técnica y de los funcionarios que firman el reporte?	Nivel 2
15 Normas técnicas aplicables para las obras civiles	¿Se especifica la norma técnica aplicable a la obra civil a ejecutar?	Nivel 3
17 Metas físicas	¿Las metas físicas son consistentes con el diseño preliminar y con el tamaño y complejidad de la inversión?, ¿se identifican y cuantifican los recursos e insumos que se utilizarán en la fase de Funcionamiento?	Nivel 2
18 Costos de inversión	¿Se estiman los costos sobre la base de las metas físicas?, ¿el presupuesto incluye todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de Ejecución, incluidos los estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, expropiaciones, liberación de interferencias, de corresponder?	Nivel 1
19 Cronograma de inversión	¿Se cumple con los requerimientos y especificaciones de la programación y ésta es adecuada al tamaño y complejidad de la inversión?	Nivel 1
20 Cronograma de metas físicas	¿Se cumple con los requerimientos y especificaciones de la programación y ésta es adecuada al tamaño y complejidad de la inversión?	Nivel 1
21 Costos de mantenimiento	¿Se estructura y sustenta el monto necesario para mantener la UP y/o los AE a intervenir?, ¿el operador cuenta con capacidad financiera para cubrir estos costos?	Nivel 2
22 Alineamiento a una Brecha Prioritaria	Con base en el desarrollo la intervención: ¿la selección del servicio con brecha identificada y priorizada es correcta?, ¿debió identificarse otros servicios a los seleccionados?, ¿el indicador seleccionado es el apropiado para el servicio identificado?, ¿la intervención contribuirá al cierre de la brecha asociada?, ¿la contribución al cierre de brecha es consistente a la propuesta de intervención o está sub o sobre dimensionada?	Nivel 2

Fuente: MECI

- Al realizar la evaluación de los criterios analíticos se ha encontrado aspectos que se deben mejorar como:
 - El plazo programado para la adquisición debe ser analizado adecuadamente considerando la experiencia de IOARR similares a fin no tener complicaciones con la ejecución.
 - El costo de inversión para la implantación debe tomar en cuenta información histórica de inversiones similares y no generar desfases e incrementos significativos en el costo.
 - Por el lado de la estimación de metas físicas de la misma manera la estimación debe ser coherente con el nivel de intervención, con cotizaciones vigentes a la fecha de la formulación.

TIPO: OPTIMIZACION

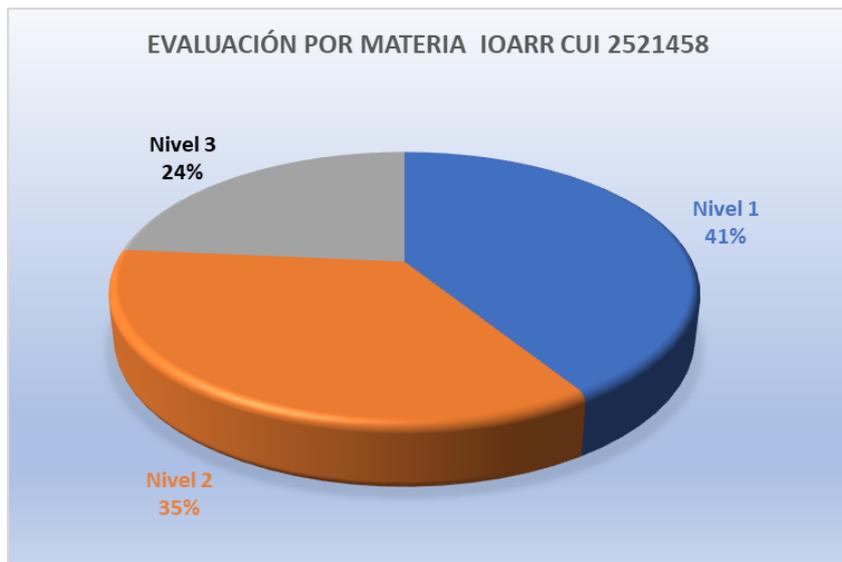
1. Inversión con CUI 2521458 REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, CONTROL DE DEUDA Y COBRANZA Y RECLAMACIONES HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN



Fuente: MECI

Al respecto luego de la evaluación podemos señalar lo siguiente:

- La IOARR ha sido formulado con el registro de Formato 7C para OPTIMIZACIÓN y el sustento de la estructura de costos y ha obtenido una evaluación de Nivel 1: INSUFICIENTE.
- Como resultado de la evaluación a nivel analítico y por materia se tiene que se calificó con el Nivel 1 al 41% de las materias, con Nivel 2 al 35% y con nivel 3 al 24%



Fuente: Elaboración propia.



leyenda:

Nivel 0: No desarrolla adecuadamente el contenido solicitado según DT, conceptos, parámetros técnicos, procesos y metodologías establecidas por la DGPMI y el sector correspondiente

Nivel 1: La materia cumple con suficiencia información y análisis de al menos uno de los siguientes criterios: Consistente, Pertinente, Integralidad

Nivel 2: La materia cumple con suficiencia información y análisis de al menos dos de los criterios siguientes: Consistente, Pertinente, Integralidad

Nivel 3: El evaluador luego de su revisión concluye que la materia cumple con suficiencia información y análisis de los tres criterios siguientes: Consistente, Pertinente, Integralidad

Materia	Pregunta orientadora	Calificación
1 Activo(s) estratégico(s) identificados	¿Existe consistencia de los AE identificados con aquellos listados por el Sector para el servicio y con las características de la UP y normas técnicas?	Nivel 3
2 Acción sobre el(los) AE	¿La acción es consistente con las características del AE?	Nivel 3
3 Capacidad de la UEI/UEP	¿La UEI/UEP tiene las competencias y capacidades para ejecutar la IOARR? ¿Cuenta con el presupuesto necesario?	Nivel 3
4 Estado Situación del Activo Sujeto a Intervención	¿La descripción de la situación actual es suficientemente amplia y detallada para explicar que se debe intervenir en el activo y cómo?	Nivel 3
5 Responsable del Mantenimiento del (de los) activo(s)	¿El operador propuesto para la UR, cuyos activos se intervendrán, tiene las competencias y capacidades para ejecutar la IOARR? ¿Cuenta con el presupuesto necesario para operar y mantener los AE a intervenir?	Nivel 2
6 Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión	¿En la descripción de la oferta actual se considera información cuantitativa y cualitativa? ¿Adjunta evidencia que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación actual negativa en la atención del servicio y operación de la UP?	Nivel 2
7 Restricciones a la provisión del servicio	¿La explicación de las restricciones que están impidiendo que la UP provea los bienes y servicios, en la cantidad demandada y de acuerdo con los niveles de servicio permite concluir la necesidad de la intervención en la UP? ¿se ha analizado, por lo menos, a) los procesos y factores de producción, teniendo presente las normas técnicas y estándares de calidad, b) los niveles de producción, c) las capacidades de gestión, d) la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a peligros identificados, así como al cambio climático, y f) los impactos ambientales que se estuviesen generando?	Nivel 1
8 Problema operativo identificado	¿El problema operativo identificado es consistente con el análisis de la situación actual de los activos y UP a intervenir? ¿se han identificado las principales causas que generan el problema y los efectos que ocasiona?	Nivel 1
9 Objetivo(s) de la optimización	¿Sustenta el objetivo propuesto con base en indicadores y en la selección de acuerdo al formato de registro?	Nivel 1
10 La intervención	¿La descripción de la inversión es lo suficientemente amplia como para comprender sus alcances?	Nivel 2
10.1 Estimación del incremento en la capacidad de producción	¿El incremento de la capacidad de producción supera el 20% establecido como límite para que la intervención sea reconocida como IOARR?	Nivel 2
17 Metas físicas	¿Las metas físicas son consistentes con el diseño preliminar y con el tamaño y complejidad de la inversión? ¿se identifican y cuantifican los recursos e insumos que se utilizarán en la fase de Funcionamiento?	Nivel 1
18 Costos de inversión	¿Se estiman los costos sobre la base de las metas físicas? ¿el presupuesto incluye todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de Ejecución, incluidos los estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, expropiaciones, liberación de interferencias, de corresponder?	Nivel 1
19 Cronograma de inversión	¿Se cumple con los requerimientos y especificaciones de la programación y ésta es adecuada al tamaño y complejidad de la inversión?	Nivel 1
20 Cronograma de metas físicas	¿Se cumple con los requerimientos y especificaciones de la programación y ésta es adecuada al tamaño y complejidad de la inversión?	Nivel 1
21 Costos de mantenimiento	¿Se estructura y sustenta el monto necesario para mantener la UP y/o los AE a intervenir? ¿el operador cuenta con capacidad financiera para cubrir estos costos?	Nivel 2
22 Alineamiento a una Brecha Prioritaria	Con base en el desarrollo la intervención; ¿la selección del servicio con brecha identificada y priorizada es correcta? ¿debió identificarse otros servicios a los seleccionados? ¿el indicador seleccionado es el apropiado para el servicio identificado? ¿la intervención contribuirá al cierre de la brecha asociada? ¿la contribución al cierre de brecha es consistente a la propuesta de intervención o está sub o sobre dimensionada?	Nivel 2

Fuente: MECI

- Al realizar la evaluación de los criterios analíticos se ha encontrado aspectos que se deben mejorar como:

- Realizar una correcta identificación del problema operativo, que permita identificar las principales causas que generan el problema y los efectos que ocasiona.
- Realizar el sustenta del objetivo de la optimización propuesta con base en indicadores y en la selección de acuerdo al formato de registro.
- El plazo programado para la intervención debe ser analizado adecuadamente considerando la experiencia de IOARR similares a fin no tener complicaciones con la ejecución.
- El costo de inversión para la implantación debe tomar en cuenta información histórica de inversiones similares y no generar desfases e incrementos significativos en el costo.
- Por el lado de la estimación de metas físicas de la misma manera la estimación debe ser coherente con el nivel de intervención, con cotizaciones vigentes a la fecha de la formulación.
- Respecto a los costos de operación y mantenimiento se debe presentar una estructura y sustentar el monto necesario para mantener la UP y/o los AE intervenido y analizar si el operador cuenta con capacidad financiera para cubrir estos costos.

2. CUI 2522868 REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISIÓN DE RECLAMACIONES IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO



Al respecto luego de la evaluación podemos señalar lo siguiente:

- La IOARR ha sido formulada con el registro de Formato 7C para OPTIMIZACIÓN y el sustento de la estructura de costos y no se puede obtener el resultado de la evaluación final dado que ha sido reportada por el MECI como hallazgo.
- Como resultado de la evaluación a nivel analítico y por materia se tiene que se calificó con el Nivel 1 al 41% de las materias, con Nivel 2 al 35% y con Nivel 3 al 24%



Fuente: Elaboración propia.

leyenda:

Nivel 0: No desarrolla adecuadamente el contenido solicitado según DT, conceptos, parámetros técnicos, procesos y metodologías establecidas por la DGPMI y el sector correspondiente

Nivel 1: La materia cumple con suficiencia información y análisis de al menos uno de los siguientes criterios: Consistente, Pertinente, Integralidad

Nivel 2: La materia cumple con suficiencia información y análisis de al menos dos de los criterios siguientes: Consistente, Pertinente, Integralidad

Nivel 3: El evaluador luego de su revisión concluye que la materia cumple con suficiencia información y análisis de los tres criterios siguientes: Consistente, Pertinente, Integralidad

Materia	Pregunta orientadora	Calificación
1 Activo(s) estratégico(s) identificados	¿Existe consistencia de los AE identificados con aquellos listados por el Sector para el servicio y con las características de la UP y normas técnicas?	Nivel 3
2 Acción sobre el(los) AE	¿La acción es consistente con las características del AE?	Nivel 2
3 Capacidad de la UEI/UEP	¿La UEI/UEP tiene las competencias y capacidades para ejecutar la IOARR? ¿Cuenta con el presupuesto necesario?	Nivel 3
4 Estado Situación del Activo Sujeto a Intervención	¿La descripción de la situación actual es suficientemente amplia y detallada para explicar que se debe intervenir en el activo y cómo?	Nivel 2
5 Responsable del Mantenimiento de (de los) activo(s)	¿El operador propuesto para la UP, cuyos activos se intervendrán, tiene las competencias y capacidades para ejecutar la IOARR? ¿Cuenta con el presupuesto necesario para operar y mantener los AE a intervenir?	Nivel 2
6 Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión	¿En la descripción de la oferta actual se considera información cuantitativa y cualitativa? ¿Adjunta evidencia que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación actual negativa en la atención del servicio y operación de la UP?	Nivel 2
7 Restricciones a la provisión del servicio	¿La explicación de las restricciones que están impidiendo que la UP provea los bienes y servicios, en la cantidad demandada y de acuerdo con los niveles de servicio permite concluir la necesidad de la intervención en la UP? ¿se ha analizado, por lo menos, a) los procesos y factores de producción, teniendo presente las normas técnicas y estándares de calidad, b) los niveles de producción, c) las capacidades de gestión, d) la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a peligros identificados, así como al cambio climático, y f) los impactos ambientales que se estuviesen generando?	Nivel 2
8 Problema operativo identificado	¿El problema operativo identificado es consistente con el análisis de la situación actual de los activos y UP a intervenir? ¿se han identificado las principales causas que generan el problema y los efectos que ocasiona?	Nivel 1
9 Objetivo(s) de la optimización	¿Sustenta el objetivo propuesto con base en indicadores y en la selección de acuerdo al formato de registro?	Nivel 1
10 La intervención	¿La descripción de la inversión es lo suficientemente amplia como para comprender sus alcances?	Nivel 2
10.1 Estimación del incremento en la capacidad de producción	¿El incremento de la capacidad de producción supera el 20% establecido como límite para que la intervención sea reconocida como IOARR?	Nivel 2
17 Metas físicas	¿Las metas físicas son consistentes con el diseño preliminar y con el tamaño y complejidad de la inversión? ¿se identifican y cuantifican los recursos e insumos que se utilizarán en la fase de Funcionamiento?	Nivel 2
18 Costos de inversión	¿Se estiman los costos sobre la base de las metas físicas? ¿el presupuesto incluye todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de Ejecución, incluidos los estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, expropiaciones, liberación de interferencias, de corresponder?	Nivel 1
19 Cronograma de Inversión	¿Se cumple con los requerimientos y especificaciones de la programación y ésta es adecuada al tamaño y complejidad de la inversión?	Nivel 1
20 Cronograma de metas físicas	¿Se cumple con los requerimientos y especificaciones de la programación y ésta es adecuada al tamaño y complejidad de la inversión?	Nivel 1
21 Costos de mantenimiento	¿Se estructura y sustenta el monto necesario para mantener la UP y/o los AE a intervenir? ¿el operador cuenta con capacidad financiera para cubrir estos costos?	Nivel 1
22 Alineamiento a una Brecha Prioritaria	Con base en el desarrollo la intervención; ¿la selección del servicio con brecha identificada y priorizada es correcta? ¿debió identificarse otros servicios a los seleccionados? ¿el indicador seleccionado es el apropiado para el servicio identificado? ¿la intervención contribuirá al cierre de la brecha asociada? ¿la contribución al cierre de brecha es consistente a la propuesta de intervención o está sub o sobre dimensionada?	Nivel 2

Fuente: MECI



- Al realizar la evaluación de los criterios analíticos se ha encontrado aspectos que se deben mejorar como:
 - Realizar el sustenta del objetivo de la optimización propuesta con base en indicadores y en la selección de acuerdo al formato de registro.
 - El plazo programado para la intervención debe ser analizado adecuadamente considerando la experiencia de IOARR similares a fin no tener complicaciones con la ejecución.
 - El costo de inversión para la implantación debe tomar en cuenta información histórica de inversiones similares y no generar desfases e incrementos significativos en el costo.
 - Por el lado de la estimación de metas físicas de la misma manera la estimación debe ser coherente con el nivel de intervención, con cotizaciones vigentes a la fecha de la formulación.
 - Respecto a los costos de operación y mantenimiento se debe presentar una estructura y sustentar el monto necesario para mantener la UP y/o los AE intervenido y analizar si el operador cuenta con capacidad financiera para cubrir estos costos.

4.2 Resultados según nivel de gobierno

La evaluación es igual al numeral 4.1, dado que el nivel de gobierno es nacional

4.3 Resultados según departamento

El análisis de los resultados a nivel departamental sería una inversión de Puno, una de Lima provincia de Huaura, una de Junín en Huancayo y una inversión de Loreto y el análisis es el mismo que se ha presentado en el numeral 4.1

V. PRINCIPALES HALLAZGOS Y LECCIONES APRENDIDAS

5.1 Principales hallazgos

5.1.1 En relación al estado de la ejecución de las inversiones

De la revisión del estado de la ejecución de las inversiones a la fecha, estas se encuentran activas; asimismo lo siguiente:

25	CUI	NOMBRE DE LA INVERSION	TIPO	VARIACIÓN DEL COSTO A LA FECHA	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	AVANCE FISICO DE LA INVERSION (%)	SITUACION GENERAL 1/	CRONOGRAMA DE INVERSION PREVISTO EN MESES 2/	N° DE MESES DESDE LA FECHA DE INICIO 3/
1	2510864	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE OESTE 1-B SURQUILLO, LA DIVISIÓN DE COBRANZAS DE CAMPO Y LA SEDE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	15.21%	30.97	8.41	Al mes de noviembre, se dio inicio al plazo de ejecución de obra, así como, la supervisión, presenta un avance de 0.91%	30	31.50
2	2424073	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	IOARR	53.02%	87.87	90	Al mes de NOVIEMBRE, terreno adquirido en proceso de saneamiento físico legal	5	21.30



25	CUI	NOMBRE DE LA INVERSION	TIPO	VARIACIÓN DEL COSTO A LA FECHA	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO	AVANCE FISICO DE LA INVERSION (%)	SITUACION GENERAL 1/	CRONOGRAMA DE INVERSION PREVISTO EN MESES 2/	N° DE MESES DESDE LA FECHA DE INICIO 3/
3	2533509	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	52.64%	88.03	88.03	Al mes de noviembre, terreno adquirido en proceso de saneamiento físico legal	5	17.73
4	2521458	REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, CONTROL DE DEUDA Y COBRANZA Y RECLAMACIONES HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	IOARR	10.25%	0	0	Al mes de noviembre continúa en evaluación por la UF el alcance de la inversión.	14	29.33
5	2522868	REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISIÓN DE RECLAMACIONES IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	IOARR	28.15%	3.81	0	Al mes de NOVIEMBRE, continúa en evaluación por la UF el alcance de la inversión.	14	11.03

Fuente: Reporte de Inversiones del Banco de Inversiones del 29/12/2023

1/ Última declaración informada por la UEI en el Formato 12-B

2/ Según formato de preinversión de la inversión

3/ Número de meses transcurridos desde la fecha de inicio registrada por la UEI en el Formato N°8 del banco de inversiones

Del cuadro anterior se destaca lo siguiente:

- El Proyecto de Inversión CUI 2510864, tiene un cronograma de inversión previsto en la preinversión de 30 meses; sin embargo, han transcurrido 31.5 meses desde la fecha de inicio de la inversión (según Formato N°08-A), y la inversión tiene un avance financiero del 30.97% y un avance físico del 8.41%, asimismo se registra una variación del costo de inversión a la fecha del 15.21%.

La inversión superó el cronograma previsto en la preinversión, considerando el bajo nivel de avance que es menor al 50%; asimismo considerando que en el mes de noviembre se reporta el inicio al plazo de ejecución de obra, así como, la supervisión, ya cuenta con una variación del costo del 15.21%.

- Las IOARR de AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS:

CUI 2424073, tiene un cronograma de inversión previsto en la preinversión de 05 meses; sin embargo, han transcurrido 21.3 meses desde la fecha de inicio de la inversión (según Formato N°08-A), se reporta como terreno adquirido en proceso de saneamiento físico legal, y con un avance financiero del 87.87% y un avance físico del 90%, asimismo se registra una variación del costo de inversión a la fecha del 53.02%.

CUI 2533509, tiene un cronograma de inversión previsto en la preinversión de 05 meses; sin embargo, han transcurrido 17.73 meses desde la fecha de inicio de la inversión (según Formato N°08-A), se reporta como terreno adquirido en proceso de saneamiento físico legal, y con un avance financiero del 88.03% y un avance físico del 88.03%, asimismo se registra una variación del costo de inversión a la fecha del 52.64%.

Las inversiones superaron el cronograma previsto en la preinversión, sin embargo, tienen un nivel de avance superior al 80%; con una variación del costo supera el 50% a la fecha.

- Las IOARR de OPTIMIZACIÓN:

CUI 2521458, tiene un cronograma de inversión previsto en la preinversión de 14 meses; sin embargo, han transcurrido 29.33 meses desde la fecha de inicio de la inversión (según Formato N°08-A), reporta que continúa en evaluación por la UF, el alcance de la inversión, y no



cuenta con avance financiero ni físico, registrando una variación del costo de inversión a la fecha del 10.25%.

CUI 2522868, tiene un cronograma de inversión previsto en la preinversión de 14 meses; han transcurrido 11.03 meses desde la fecha de inicio de la inversión (según Formato N°08-A), reporta que continúa en evaluación por la UF, el alcance de la inversión, y cuenta con un avance financiero mínimo de 3.81% y no tiene avance físico, registrando una variación del costo de inversión a la fecha del 28.15%.

Las inversiones superaron el cronograma previsto en la preinversión, sin embargo, no cuentan con nivel de avance y cuentan con una variación del costo de inversión a la fecha.

5.1.2 En relación al uso del aplicativo MECI

1. EL MECI emite alertas que no corresponden al criterio analítico lo que impide generar los reportes correspondientes por tipo de IOARR tomando en cuenta el número de inversiones seleccionada en la muestra.

Código	Inversión	Nivel	Resultado	Gobierno	Alerta	Evaluador	ENTIDAD	UF	Monto Viable	Monto Actualizado	¿En PIM?	PIM	Estado	
Ingresar el criterio de búsqueda														
1	2533509	ADQUISICION DE TERRENO, EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAYRA, DEPARTAMENTO LIMA	4	GN	No califica: IOARR - AMS: el incremento de usuarios o consumidores supera el 20%	GLADYS COBRINDA VEGA SAUCEDO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA-SUNAT	UF DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA-SUNAT	3001152	4581075.8	SI	60000	FINALIZADO	
2	2522868	REMEDIACION DE EDIFICACION, EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISION DE RECLAMACIONES IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	4	GN	No califica: IOARR - REH: la intervención que se debe realizar sobrepasa el 40%	GLADYS COBRINDA VEGA SAUCEDO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA-SUNAT	UF DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA-SUNAT	1810822.75	2320658.85	SI	0	FINALIZADO	

Para la inversión CUI 2533509 el MECI genera la alerta: No califica: IOARR - AMS: el incremento de usuarios o consumidores supera el 20%; sin embargo, al ser un proyecto de adquisición anticipada de terreno asociada a un proyecto de inversión no se registra en el Formato 7C el dato de incremento en la capacidad de producción. El proyecto asociado a este código de idea es "Mejoramiento de la prestación de los servicios tributarios de la SUNAT en la jurisdicción de la Oficina Zonal Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima". Por lo tanto, si calificaría para su evaluación como IOARR.

Para la inversión CUI 2522868 el MECI genera la alerta: No califica: IOARR - REH: la intervención que se debe realizar sobrepasa el 40%, sin embargo, tal como se evidencia en el registro del Formato 7C, el incremento es de solo el 18% y si calificaría como IOARR.

Capacidad de producción actual del servicio	5.45
Porcentaje del incremento de la capacidad de producción con optimización del servicio	18%
Capacidad de producción del servicio con optimización	6.43

Fuente: Banco de Inversiones. Registro Formato 7C

2. Por otro lado, debido al tamaño de la muestra consistente en 01 proyecto de inversión y 04 IOARR se optó por el desarrollo descriptivo de los resultados, dado que los reportes del MECI resultan más útiles para muestras más grandes.

5.2 Lecciones aprendidas

5.2.1 Retroalimentar las recomendaciones como lecciones aprendidas en la formulación, evaluación de proyectos y aprobación de IOARR.

5.2.2 La retroalimentación de información entre los involucrados en cada fase del ciclo de inversión resulta importante para que estos implementen las mejoras necesarias para dinamizar los procesos en las inversiones, lo cual redundará en beneficios.



6 RECOMENDACIONES

- 6.1 Las inversiones en su formulación y elaboración deben considerar plazos programados en la implementación de sus acciones, tomando en cuenta información histórica de inversiones similares, a fin de que sean registradas en pre inversión y no se genere desfases en relación con lo realmente ejecutado.
- 6.2 Las Unidades Ejecutoras de Inversión de la SUNAT deben coordinar con la UF de la SUNAT a fin de establecer mejoras en el proceso de formulación y evaluación de las inversiones, de corresponder, siendo su implementación de estricta responsabilidad de la entidad a cargo de las inversiones.
- 6.3 La DGPMI debe continuar con el desarrollo de capacitaciones a fin de fortalecer a la UF y UEI en las metodologías y aplicación de los parámetros, normas en temas de formulación y evaluación de inversiones a fin de mejorar y no tener complicaciones con la ejecución de las mismas.
- 6.4 El aplicativo MECI, para la aplicación de la metodología para la evaluación de la calidad de la declaratoria de viabilidad y/o aprobación de inversiones, debe continuar con las mejoras a fin de mejorar los filtros utilizados para cada tipo de inversión y considerando el tipo y tamaño de muestra, dados los hallazgos señalados en el numeral 5.1.2.
- 6.5 Remitir el presente Informe a la SUNAT a fin de que tome en cuenta los resultados de la presente evaluación y se implemente las recomendaciones y lecciones aprendidas.
- 6.6 Remitir el presente informe a la DGPMI del MEF, a fin de que tome en cuenta las recomendaciones del mismo.

Lima, 30 de diciembre de 2023

FIRMADO DIGITALMENTE POR
GLADYS C. VEGA SAUCEDO
Especialista en Programación
y Gestión de Inversiones

FIRMADO DIGITALMENTE POR
ROCÍO LUZ REYES BUSTOS
Responsable de la OPMI
del Sector Economía y Finanzas